



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00492-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra COCINAS SUPREME LTDA., representada legalmente esta última por JHON DARÍO AGUIRRE RESTREPO, y contra este y el señor CARLOS AUGUSTO CLAROS MUÑOZ, en calidad de socios de dicha sociedad, solicitado por el apoderado judicial de la sociedad ejecutante el relevo del curador *ad litem*, y desconocido por esta agencia judicial el correo electrónico del abogado nombrado en tal calidad con la finalidad de agotar la comunicación por mensaje de datos, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se procede a su relevo y en su lugar se nombra en tal calidad a la abogada titulada JOHANA ANDREA OROZCO CASTAÑO, portadora de la T.P. No. 149.600 del C. S. de la J., quien deberá ser notificada al correo electrónico andreaorozco17@gmail.com, gestión que se realizará por la secretaría del Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 13 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3871fea5a1342b2ae3969c11cca07a9151685754c6980e83b0061ebe2ec2454b**

Documento generado en 12/07/2022 08:01:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>